ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZARAN OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD DURANTE LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 183 DEL DISTRITO DE TURBO Y ELECCIONES DE ALCALDE.



1. ASPECTOS GENERALES

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Turbo Antioquia, realizará el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

- **ECONOMICO**:

El comportamiento del PIB

Información I trimestre 2023 pr

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Con la recuperación esperada de la economía global, el comportamiento de los distintos componentes de la balanza de pagos se iría normalizando. Sin embargo, la tasa de cambio se mantendría en niveles superiores a la observada antes de la pandemia.

Este hecho, aunado a la recuperación de los socios comerciales y los precios del petróleo llevaría a una disminución del déficit en cuenta corriente que ascendería a 3,7% del PIB. Dada la normalización de las condiciones financieras, se espera una recuperación de la IED que crecería 22,5% y volvería a ser la principal fuente de financiamiento del déficit externo.

La recuperación de la demanda interna y la corrección del déficit del GNC generarían un menor superávit privado, que, aunque no alcanzaría los niveles registrados de 2019, sí reflejaría la convergencia hacia un equilibrio que da un mayor espacio al gasto privado.

En el marco de la recuperación económica, el ajuste en el déficit del GNC (hasta 5,1% del PIB) se derivará principalmente del desmonte de buena parte de los gastos extraordinarios realizados para atender la pandemia en 2023, aunque se mantendrán algunos gastos que son un efecto rezagado de esta, especialmente los relacionados con las transferencias para

el sector salud. De igual manera, el resultado fiscal estará afectado por un moderado ajuste de la inversión y el aumento de los ingresos fiscales, principalmente los tributarios

2. ANALISIS LEGAL

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Publica.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.
- Ley 1801 del 29 julio de 2016, por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.
- Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

3. ASPECTO ECONÓMICO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará la prestación de servicio de capacitación sobre sobre el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4. **ASPECTO TECNICO**.

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes y servicios que se necesitan para garantizar la ejecución efectiva de los procesos o diligencias de desalojo; que se utilizaran para la logística de las diligencias de desalojo y se incluirán bienes y servicios como: transporte para movilizar funcionarios y personal de las distintas entidades y unidades administrativas desde el sitio según le

indique hasta el lugar de las diligencias de desalojo, vehículos tipo turbo para el transporte de carga para realizar los acarreos, personal idóneo para realizar los acarreos y servicio de suministro de alimentos, entre otros.

Para efectos de entregar apoyo logístico al proceso de desalojo se requiere la adquisición de los elementos antes mencionados, encontrándose en el mercado nacional un amplio número de empresas que están en condiciones de suplir estas necesidades y en el mercado local es mínimo el número de empresas tendientes a garantizar los recursos y elementos básicos indispensables para tal fin, considerando el riesgo a que están expuestos los elementos que se requieren por el tipo de diligencia judicial; además teniendo en cuenta que en años inmediatamente anteriores en el Distrito se han realizado procesos de compraventa, y se han presentado varios oferentes para cumplir con los requerimientos que se ajusten a precios reales del mercado pero NO en esta clase de proceso para el cumplimiento de una sentencia judicial y por las condiciones de riesgos de desalojo a practicar y que en varias oportunidades se han tenido que suspender por la falta de apoyo logístico consistente y estructurado.

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio: Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Distrito. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El Distrito de Turbo, viene creciendo y dinamizando su economía posicionándose como uno de los municipios con mayor proyección e importancia dentro de la zona de Uraba, lo que origina un aumento en la oferta de prestación de servicios y suministros convirtiéndonos en un municipio competitivo en el valor de los productos y la calidad de los mismo, es por tal razón y por la posición geográfica que el Distrito de Turbo comercialmente tiene donde adquirir lo solicitado dentro del procesos de contratación estatal.

a. Análisis de la oferta a nivel Distrital

Para el presente proceso la oferta está constituida por las empresas y personas naturales con establecimientos de comercio que pueden ofrecer los elementos requeridos por la entidad, encontrando oferentes en nuestro Distrito, que cumplirían en términos de logística con lo estipulado en este proceso.

Cotizaciones: El Distrito de Turbo, cuenta con algunas cotizaciones que se hicieron en el mercado local con respecto a lo cual se calculó el valor unitario más retenciones del Distrito con el fin de mantener el equilibrio económico. Estas cotizaciones nos ayudaron a determinar los precios unitarios por productos, el total del presupuesto varía de acuerdo con las cantidades realmente solicitadas a comprar.

b. ¿**Quién vende**?

En la actualidad encontramos una gran oferta en el mercado de prestación de servicios logísticos, objeto de la presente contratación, por eso se realizó un sondeo en las empresas de la subregión de Uraba y específicamente en el distrito de turbo, encontramos los siguientes:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	**DESAYUNO:** Integrados por: Opción 1: Calentao con Huevos revueltos, arepa y jugo de fruta. Opción 2: Patacones con queso o huevo, y pan con café en leche o chocolate. Opción 3: Arepa de maiz asada con huevos revueltos, o carne de res o cerdo, y jugo de fruta o café con leche.	indeterminada	$13.000	$13.500	$13.000
2	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta.	indeterminada	$18.000	$17.000	$17.800
3	**CENA:** (Presenta 2 opciones) 1). Tipico de cerdo, res o pollo jugo de fruta o gaseosa.	indeterminada	$14.000	$14.000	$15.000

	2). Carne sudada, arroz, papa, ensalada, jugo o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable. Y entregadas en el sitio convenido con el supervisor del contrato				
4	**REFRIGERIOS:** Sanduches, empanada o croasan, jugo en empaque no retornable. Empacadas en recipiente desechable. Y entregadas en el sitio convenido con el supervisor del contrato	indeterminada	$12.000	$11.500	12.000
5	**Hidratación** pacas de Agua por 30 unidades que cumplan con las normas sanitarias	indeterminada	$5.500	$6.000	$6.000
6	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**: que cumpla con toda las medidas de bioseguridad exigidas por el gobierno nacional.	indeterminada	$80.000	$85.000	$80.000
TOTAL					

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

ENTIDAD	AÑO	OBJETO	VALOR
DISTRITO DE TURBO	2022	APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TURBO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO Y PRESIDENCIALES PRIMERA YSEGUNTA VUELTA.	$45.000.000
DISTRITO DE TURBO	2021	APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PÚBLICA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE EL CARNAVAL NOVEMBRINO	$40.800.000

DISTRITO DE TURBO	2020	APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE TURBO	$ 39.000.000
DISTRITO DE TURBO	2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ATENCION DE LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN LA ALCALDIA DE TURBO ANTIOQUIA	$35.000.000
DISTRITO DE TURBO	2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTO DE CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VICTIMAS, LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA DE LAS DEL DISTRITO DE TURBO.	$37.000.000
DISTRITO DE TURBO	2019	APOYO LOGISTICO Y ADQUISICION DE CONDECORACIONES DE EXALTACION EN MEDALLAS E INCENTIVOS COMO RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DESEMPEÑADA A LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO, ARMADA Y POLICIA) FRENTE A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO.	$29.999.975

KAREN PAOLA IRIS PEÑA
Secretaria de Gobierno Convivencia Ciudadana y Paz

Proyectó: Martha Palacios Navarro
Auxiliar Secretaria de Gobierno.